

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2014**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintinueve de mayo de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Karen Ivette Salgado Sandoval
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. Andrés Bernardo Molina Aldea
D. Roberto Pico Raimundo

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2014.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentan alegaciones, la Relación de Situated aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y situados para la distribución gratuita de prensa, durante el año 2015, en el Distrito de Vicálvaro.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y de Unión, Progreso y Democracia, y la abstención de los Grupos Municipales, Izquierda Unida, y Socialista.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2014/0497695, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que la Junta Municipal de Distrito actúe junto al área de movilidad del ayuntamiento de Madrid, y realice un estudio para el cambio de señal del ceda el paso en la intersección entre Francisca de Torres Catalán, por una señal indicativa de "STOP".

Toma la palabra el Sr. Morón, quien clarificando la proposición señala que la misma se refiere a la intersección existente entre las calles Francisca de Torres Catalán y Abad Juan Catalán, en la que existe una señal de ceda el paso que, debido a las características del cruce, debería ser sustituida por una de Stop, tal y como solicitan vecinos de la zona, que son quienes han motivado la presentación de esta proposición.

En contestación a esta intervención el Sr. Gonzalo señala que en la calle Francisca de Torres Catalán, existen dos intersecciones: Una con la calle Abad Juan Catalán, intersección en "T" en la que uno de sus tres ramales corresponde a un fondo de saco; y otra con la carretera de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell, glorieta en la que se regula el acceso mediante señalización de "Ceda el Paso"; observándose en ambas intersecciones, por parte de los Servicios Técnicos, unas buenas condiciones de visibilidad y una señalización horizontal y vertical adecuada.

Asimismo, prosigue el Sr. Gonzalo, tras consultar a la base de datos de accidentes facilitada por el Cuerpo de Policía Municipal, desde el año 2010 no constan registrados accidentes en las intersecciones anteriores, por lo que los Servicios Técnicos Municipales consideran que actualmente, no es necesario el cambio de regulación que supone la instalación de la señal de "Stop" solicitada, aunque ello no obsta para que se apoye la proposición.

El Sr. Torres toma la palabra para señalar que su Grupo considera curiosa esta proposición, cuando la calle termina en fondo de saco a 50 m de la misma.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2014/0497725, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "Debido al peligro que puede ocasionar el alcorque vacío de la calle Velilla (salida mercado de Vicálvaro), solicitamos a la Junta que se vuelva a plantar y cubrir hasta el nivel de la acera.

Defiende la proposición el Sr. Heredia diciendo que traer a debate este tipo de iniciativas, es la única forma de conseguir que se vayan solucionando esta clase de incidencias, por cuanto si se plantean de forma global, ya se ha comprobado que las mismas no son admitidas.

Prosigue su intervención, señalando que ha podido observar, en la mañana del día de hoy, que el alcorque ha sido rellenado con tierra, solución ésta que, dice, no es adecuada por cuanto en el momento en que llueva se va a formar un buen barrizal en la zona.

La Sra. Coronado toma la palabra para, contestando a la intervención anterior, señalar que desde la Dirección General de Zonas Verdes se ha informado que está prevista la reposición del elemento vegetal cuando sea la época adecuada. Y que, una vez repuesto el mismo, se procederá a la instalación del pavimento protector que recubre el alcorque. Hasta que se produzca la reposición del arbolado, se ha procedido, añade la Sra. Coronado, al tapado provisional del alcorque con arena hasta el nivel de la acera peatonal.

El Sr. Heredia insiste en que la solución adoptada no es la adecuada porque, insiste también, cuando llueva se va a formar un buen barrizal.

La Sra. Presidenta toma la palabra informando a los presentes de que en caso de que ello sucediese, se instaría una solución distinta.

El Sr. Molina en uso de la palabra, apoya la postura del Sr. Heredia en lo referente a lo inadecuado de la solución adoptada.

El Sr. Torres interviene para poner de manifiesto como su Grupo comparte la preocupación por la situación descrita en la proposición, y como ha presentado ya iniciativas similares. Y para solicitar que se reponga el árbol lo antes posible, ya que la alusión a que se haga en época adecuada, no le convence.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición nº 2014/0497753, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En virtud de la escalada de robos y la insuficiente seguridad nocturna que padecen los vecinos del distrito, solicitamos a la Junta del Distrito que actúe con el organismo competente y aumente la vigilancia nocturna, haciendo uso de más efectivos de seguridad en dichos horarios”.

El Sr. Heredia defiende la proposición señalando que la misma trae causa de denuncias vecinales, motivadas por la realización de actos vandálicos que se producen contra furgonetas y vehículos de trabajo de los vecinos de la zona que, con los daños inferidos a los vehículos, en muchos casos sus útiles de trabajo, sufren importantes perjuicios económicos.

A su juicio, prosigue, el problema no se produce tanto por la falta de personal de seguridad, como por la distribución del mismo, debiéndose proceder a un reajuste de los efectivos policiales existentes para evitar este tipo de actos.

El Sr. Gonzalo interviene poniendo de relieve que desde su Grupo, se entiende que ha existido en el Distrito un ligero aumento del número de hurtos y robos con violencia en el primer cuatrimestre de este año, con respecto al mismo período del año anterior, habiéndose pasado de 7 a 15 hurtos y de 2 a 3 robos con violencia e intimidación, según la base estadística del cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Sin embargo, prosigue, se ha observado, también, que las actuaciones con detenidos e imputados relacionados con este tipo de ilícitos penales, llevadas a cabo por la Policía Municipal en Vicálvaro, se han incrementado también en el primer cuatrimestre con respecto al año anterior. Y en este tema se ha pasado de 3 a 8 detenciones en relación con los hurtos, y de 2 a 7 detenciones con respecto a otros delitos contra el patrimonio.

Por otro lado, añade, la Unidad Integral del Distrito de Vicálvaro atiende todos los requerimientos y denuncias que, en materia de seguridad ciudadana, pueda producirse y desarrollar un patrullaje diario por los barrios del Distrito, dentro de su servicio ordinario.

Finaliza su intervención apuntando que los datos facilitados evidencian que la Policía Municipal está trabajando de forma adecuada, y está cumpliendo con sus tareas. Y que, a pesar de ese repunte en el número de delitos cometidos, las cifras no son tan alarmantes como se pretende hacer creer, si bien lo deseable sería que el número de robos y hurtos fuera simplemente 0.

El Sr. Heredia interviene nuevamente señalando que es alarmante, simplemente, el que haya existido ese repunte a que se refiere el Sr. Gonzalo, e insiste en que sería deseable que se atajase el problema ahora, mejor que cuando realmente aumente y se cree una mayor alarma.

El Sr. Gonzalo interviene para remitir el tema a la Comisión de Seguridad que se reunirá próximamente.

La Sra. Presidenta dice que, por parte de la policía, no se va a cejar en la lucha contra estas actuaciones y que, en cualquier caso, se pondrá en contacto con la Policía Nacional.

Sometida a votación, la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y Popular y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 6. Proposición nº 2014/0501366, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal inste y realice los trámites oportunos ante las administraciones de la Comunidad de Madrid, al objeto de obtener para el Ayuntamiento de Madrid la gestión y dirección de la totalidad del ámbito del Parque Forestal de Valdebernardo.

El Sr. Pico defiende la proposición señalando que hace cinco años que la Comunidad Autónoma intentó, mediante concurso, privatizar la gestión integral del Parque de Valdebernardo y que dicho concurso, gracias a la presión vecinal fue declarado desierto.

El de Valdebernardo, dice el Sr. Pico, es el único parque de la Ciudad de Madrid que no es del Ayuntamiento, lo que constituye una clara diferencia en su régimen con el del resto de los parques Madrileños, lo que motiva que no sea aprovechado adecuadamente.

A su juicio, sería necesario, también, el destinar al edificio de las oficinas a una utilización más racional, y que redunde en beneficio de todos los ciudadanos.

Es por ello, por lo que se presenta, de nuevo, esta proposición para que se consiga que la gestión y dirección del Parque Forestal de Valdebernardo pase a ser, como la del resto de parques de Madrid, competencia Municipal.

La Sra. Coronado toma la palabra para contestar a esta intervención, señalando que el objeto de la proposición presentada ya fue realizado, en su momento, por parte del Ayuntamiento de Madrid, que con fecha 20 de abril de 2006, por mediación de la entonces Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, dio traslado del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid en el que se solicitaba de manera oficial el traspaso de la gestión del Parque Forestal de Valdebernardo a la Ciudad de Madrid, con la finalidad de que éste fuese incorporado a la Red de Parques Públicos Municipales para su gestión y conservación.

El Ayuntamiento, en consecuencia, cumplió, en su momento, con su compromiso de solicitar la gestión y mantenimiento del parque a la Comunidad de Madrid, quien tenía la capacidad y competencia necesaria para tomar la decisión de cederlo o no al Consistorio. La Comunidad, propietaria del parque, no aceptó esta petición por lo que desde el Ayuntamiento poco más se puede hacer ya que, por otra parte, ni se quiere, ni se puede obligar a ninguna Administración a las pretensiones o solicitudes municipales, ya que cada una de ellas es responsable de sus actuaciones y prioridades.

Insiste, la Sra. Coronado, para finalizar, en que por parte del Ayuntamiento de Madrid, se cumplió con el mandato del Pleno de solicitar de forma oficial la cesión del parque al patrimonio Municipal y en que, si la Comunidad no aceptó esta solicitud, no se puede seguir insistiendo de forma indefinida en la cuestión.

El Sr. Pico muestra su extrañeza porque no se vuelva a intentar la cesión del parque, cuando todos los Grupos Municipales están de acuerdo en que el parque debería ser Municipal.

El Sr. Morón entiende que la Comunidad Autónoma de Madrid gestione el parque, opinando que realmente está mejor mantenido que muchos de los parques municipales, cuya competencia corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Opina que el Grupo Municipal Izquierda Unida debería plantear esta cuestión en la Asamblea Autonómica, puesto que es la Comunidad de Madrid la propietaria del parque y quien debe adoptar el acuerdo de cesión o no del mismo al Ayuntamiento de Madrid. Y por otro lado opina, también, que hay aspectos como el del mobiliario instalado en el parque que, siendo diferente al del resto de los parques Municipales, hacen que sea cuestionable el cambio de titularidad.

El Sr. Mancera toma la palabra, mostrando su conformidad con el deseo del Grupo Municipal Izquierda Unida de que se intente nuevo conseguir la cesión del parque, máxime cuando, como se ha comprobado con la convocatoria del concurso para la gestión integral del mismo, la Comunidad Autónoma no quiere gestionar el mismo.

Dice, también el Sr. Mancera, no compartir la opinión del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, acerca de que el parque se encuentra mejor mantenido que los Municipales, y pone como ejemplo el estado de conservación del estanque existente en el mismo y de la explanada central que, en época veraniega, es un auténtico secarral.

En su opinión, dice el Sr. Mancera, al parque hay que darle un mayor uso, por lo que su Grupo va a apoyar la proposición que se debate.

La Sra. Coronado aprueba la intervención realizada por el Sr. Morón, y dice que el Parque Forestal de Valdebernardo es un parque público de libre acceso, cuya gestión se lleva adecuadamente, sin perjuicio de que todo sea mejorable, por la Comunidad de Madrid, insistiendo en que no considera oportuno insistir en el tema de la cesión.

La Sra. Presidenta interviene apuntando que el parque es uno de los más utilizados por los vecinos de Madrid, que disfrutan de sus instalaciones sin que al Ayuntamiento se le genere gasto alguno.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 7. Proposición nº 2014/0501410, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal apruebe que la Junta de Portavoces se celebre antes de la elaboración y distribución del Orden del Día que acompaña a la convocatoria de los Plenos.

Defiende la proposición el Sr. Pico, quien da lectura a la normativa vigente en la que se establece la composición y funcionamiento de la Junta de Portavoces, mostrando su preocupación porque la misma, en este Distrito, no se reúne con asiduidad.

La Sra. Presidenta muestra su satisfacción porque se haya presentado esta proposición, máxime si se tiene en cuenta que, durante mucho tiempo, el Grupo que ha faltado permanentemente a las reuniones de la Junta de Portavoces, ha sido, precisamente, el Grupo que presenta esta proposición.

Las Juntas de Portavoces, prosigue la Sra. Presidenta, se vienen haciendo últimamente los lunes previos al Pleno, ya que el plazo para presentar las iniciativas finaliza el jueves anterior a las 17.00 horas, lo que hace imposible realizarlas los viernes porque, en muchas ocasiones, no da tiempo a recibir las respuestas con los informes necesarios sobre la idoneidad o no de incluir algunas cuestiones en el Orden del Día.

Es decir, dice la Sra. Presidenta, desde esta Junta Municipal, cuando existe duda sobre la inclusión en el Orden del Día de alguna cuestión presentada por los Grupos, se solicita informe a la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, para que emita el correspondiente informe. Y, como es lógico, no tiene sentido alguno realizar una reunión de portavoces, sin saber exactamente qué cuestiones pueden ser o no incluidas en el Orden del Día del Pleno correspondiente.

En consecuencia, dice para finalizar, es intención de esta Junta de Distrito, el seguir realizando las reuniones los lunes por la mañana siempre antes de cerrar el correspondiente Orden del Día. Y siempre que, como ha ocurrido en algunas ocasiones, previa petición de alguno de los Grupos, no deba cambiarse al martes por los motivos que sean.

El Sr. Heredia toma la palabra manifestando su extrañeza por la presentación de esta proposición debido a que la Junta de Portavoces se viene reuniendo con regularidad.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2014/0505511, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro realice actividades en el escenario del parque Forestal de Valdebernardo de libre acceso.

Defiende la proposición la Sra. Izquierdo señalando que como es sabido su Grupo se muestra muy preocupado por acercar la cultura a los ciudadanos y en este sentido, considera que el escenario del Parque Forestal de Valdebernardo sería un elemento ideal para llevar a cabo, en el mismo, actuaciones de carácter cultural tal y como se hace en otros parques, y que no supondrían coste alguno para las arcas Municipales; siempre teniendo en cuenta que dichas actividades deberían llevarse a cabo en las épocas del año en que la climatología lo permita.

El Sr. Ruiz toma la palabra, poniendo de relieve que en este caso, el Grupo proponente llega tarde con la presentación de la proposición y que no existe inconveniente alguno en apoyar su proposición.

Y dice que el Grupo proponente llega tarde, prosigue el Sr. Ruiz, porque ya está previsto que durante los próximos meses de junio y julio, se desarrollen diferentes actuaciones en el escenario propuesto por el Grupo Municipal Socialista; actuaciones enmarcadas dentro del Programa Madrid Activa 2014, que el Área de Gobierno de las Artes, en coordinación con las Juntas de Distrito, organiza en toda la ciudad.

La Sra. Izquierdo señala que en este Distrito debería existir una mayor oferta cultural.

El Sr. Morón solicita que le sea facilitado un programa de las actividades que se van a llevar a cabo dentro de Madrid Activa 2014, en el Distrito.

El Sr. Pico muestra el apoyo de su Grupo a la proposición presentada pero, observa que habrá que pedir autorización a la Comunidad para realizar dichos actos.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2014/0505529, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Para prevenir casos de alergia y aumentar la información a los vecinos, se sugiere difundir en la página web un listado de los tipos de árboles del distrito y su situación".

La Sra. Salgado hace uso de la palabra defendiendo la proposición y poniendo de relieve que, especialmente en este año, la época en que nos encontramos hace que las personas que sufren algún tipo de alergia se vean muy afectadas, por lo que sería muy útil para ellos el disponer de una guía de este tipo con la que poder conocer los diferentes árboles y zonas donde se hallan enclavados, y que existen en nuestro Distrito.

Para dar difusión a esta información, prosigue la Sra. Salgado, bastaría con colgar el listado en el blog del Distrito, para que todo el mundo pudiera acceder a él.

La Sra. Coronado respondiendo a esta intervención, dice que no se cree necesario aprobar esta proposición, ya que lo solicitado en la misma está a disposición de los vecinos de Vicálvaro, así como a disposición del resto de los vecinos de la ciudad.

En concreto, prosigue, en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, dentro del apartado de medio ambiente, existe un enlace "Madrid: un alcorque, un árbol" que permite a cualquier persona, la localización de cada uno de los árboles que hay en las calles de Madrid y, a través de este enlace, se pueden conocer las especies que hay en cada ubicación y en cada calle de la ciudad, ya que se incluye un catálogo con las características más representativas de cada especie.

La Sra. Salgado insiste en que no es tan difícil habilitar un enlace directo, dentro de vicalvablog, con esta página para facilitar el acceso de los Vicalvareños a esta información.

El Sr. Heredia toma la palabra mostrándose favorable a la proposición presentada, y apuntando que no estaría de más hacer como dice la Sra. Salgado habilitando un enlace directo dentro de vicalvablog, con la página Web municipal.

Dice no entender el motivo por el que el Equipo de Gobierno se niega a dar esta solución por cuanto, poner un link en esta página, no debe ser tan complicado.

El Sr. Molina apunta que la página aludida por la Sra. Coronado hace difícil la consulta por cuanto quien a ella accede, debe ir alcorque por alcorque, lo que hace imposible prácticamente el conocer los tipos de árboles que existen plantados en el Distrito.

Igualmente dice, para finalizar, no cuesta tanto poner un enlace directo entre nuestra página blog y la Web del Ayuntamiento.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 10. Proposición nº 2014/0505538, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta modifique el cartel existente en la zona de juegos infantil con balancines, sita en el bulevar José Prat y a la altura de la calle Peruchos, que reza según el siguiente tenor literal: "ZONA INFANTIL MAYORES DE 12 AÑOS".

El Sr. Mancera toma la palabra, señalando que hay un doble motivo para presentar esta proposición: el primero porque la Sra. que lleva el niño al parque se extraña de que el elemento sea para mayores de 12 años. El segundo, porque hace tres años que se aprobó una proposición idéntica y, hasta el momento, no se ha llevado a efecto el cambio del cartel.

Dice el Sr. Mancera que espera que esta vez se apruebe la proposición y se lleve a efecto, con la mayor rapidez, el contenido de la misma.

El Sr. Gonzalo toma la palabra diciendo que, efectivamente en su momento se aprobó la proposición para que este cambio fuese llevado a efecto, en consecuencia, en este momento también se va a aprobar la misma por cuanto, efectivamente, no se ha procedido a cambiar el cartel.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 11. Proposición nº 2014/0505550, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se solicita a la Junta Municipal de la creación de una comisión de seguimiento para la reforma de la terminal de mercancías de Vicálvaro, y las posibilidades de actuar sobre su entorno.

El Sr. Torres defiende la proposición, señalando que se trata de participar, en cierto modo, en una obra importante que va a afectar a un Centro Logístico fundamental en el tráfico ferroviario en España.

El estudio realizado, prosigue, esta en fase de información pública y con el proyecto lo que se pretende, es convertir a la instalación, inaugurada en 1972, en una instalación acorde con los tiempos que corren, optimizando los recursos de la misma.

Dada la envergadura de la obra y la influencia que la misma puede tener en el Distrito, el Sr. Torres dice que se propone la creación de esta comisión para que, en todo momento, se esté al tanto del desarrollo de la misma.

El Sr. Gonzalo pone de relieve que, en relación con la reforma integral prevista por parte del Ministerio de Fomento para esta Terminal de mercancías, lo único que se puede informar es de que existe una voluntad política para acometer esta remodelación, pero que, sin embargo, en estos momentos no existe conocimiento en esta Junta de que exista, por parte del propio Ministerio, ningún tipo de proyecto sobre esta obra. Por ello, añade, se entiende que no se puede crear una comisión de seguimiento sobre algo que no existe y que, lo lógico es esperar a que el propio Ministerio desarrolle un proyecto de actuación sobre la Terminal, para una vez que este elaborado los diferentes Grupos Políticos y Entidades puedan hacer valoraciones sobre el mismo.

El Sr. Torres a la vista de lo manifestado por el Sr. Gonzalo, dice que sea el PP quien tome la iniciativa y esté al tanto de lo que ocurra para que, una vez aprobado el proyecto, se de cuenta a los Grupos de la Oposición, con el fin de que se pueda estudiar el mismo y se cree la Comisión que con la presente proposición se realiza, ya que, a la vista del proyecto y de las iniciativas que surjan, se pueden llevar a cabo muchas acciones positivas en la zona.

El Sr. Morón en igual sentido, opina que el proyecto, cuando se conozca, debe ser puesto en conocimiento de los Grupos Políticos para que se analice el mismo y se formulen las alternativas oportunas.

El Sr. Pico manifiesta que su Grupo desconocía la existencia de esa previsión, y opina que siendo una obra de la envergadura de que, al parecer, se trata, es muy oportuna la creación de una comisión de seguimiento que puede dar mucho juego.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, de Izquierda Unida, y Socialista.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 12. Proposición nº 2014/0506652; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Desde el AMPA de la Escuela Infantil Amanecer, queremos proponer que se prorrogue un año más el vigente contrato con el actual equipo educativo que la gestiona, prórroga posible según la modalidad de contratación establecida y ganada con creces por el actual equipo educativo. Queremos, además, poner de relieve nuestra total satisfacción con el vigente proyecto educativo y con el equipo que lo desarrolla, así como manifestar nuestro desacuerdo e inquietud ante la mencionada salida a concurso de la escuela.

Porque, además, el vigente contrato permite un año más de prórroga lo que significaría que el actual equipo permanecería en la escuela hasta agosto de 2015.

Porque, el actual equipo viene desarrollando de forma satisfactoria y solvente un proyecto educativo de calidad y porque las familias estamos contentas y satisfechas con el actual proyecto y equipo.

Aprovechamos nuestra presencia aquí para pedir a este Pleno que inste a los organismos competentes para prorrogar el año restante que el contrato permite”

Toma la palabra la representante de la Asociación de Vecinos, quien dice que si el mes pasado se dijo que no había nada al respecto, hoy ya hay unos pliegos aprobados en los que la gestión de 17 escuelas infantiles, sale a concurso por un periodo de un año prorrogable por otro más.

Desde la Asociación de Vecinos se piensa que es imposible desarrollar un plan educativo en un período de un año que, normalmente, queda reducido a nueve meses, que es la duración del curso escolar, y pide la prórroga de los contratos de estas 17 escuelas afectadas para que su gestión salga a concurso, conjuntamente con el resto de las escuelas infantiles de Madrid, el próximo año, puesto que se encuentran muy satisfechos de cómo, en particular la “Escuela Infantil Amanecer” de este Distrito, esta funcionando.

Desde el AMPA de la escuela, prosigue, se muestra una gran preocupación por el hecho de que en el concurso convocado, puedan concurrir empresas cuyo objeto social no es la educación, sino que son empresas de limpieza, constructoras, etc., que modifican, “ad hoc” sus objetos sociales, con el fin de poder concurrir a este tipo de concursos.

Muestra su deseo de que cambien las cosas de cómo se encuentran en estos momentos, puesto que los padres se encuentran bastante preocupados al no saber qué va a pasar con el proyecto en vigor y si sus hijos estarán, el próximo curso, con los mismos profesores, con el mismo proyecto que se venía desarrollando hasta ahora, etc., circunstancia que cree poco probable, por cuanto la bajada de los sueldos y de los presupuestos destinados a la gestión de las escuelas, va implicar un cambio en la motivación de los profesores y en la adecuación de medios de los proyectos. Por otro lado, añade, los padres se encuentran constreñidos a la imposibilidad de cambiar a sus hijos a otra guardería, si no les gusta el proyecto que resulte del concurso, porque ya se encontrarán cerrados los plazos de matriculación.

La Sra. Presidenta toma la palabra para decir que, efectivamente, ya se le hizo llegar un paquete de firmas en las que se pedía la continuidad de los actuales gestores de las escuelas infantiles, referentes a la totalidad de las escuelas afectadas y que, por parte de los servicios de la Junta se dio traslado del mismo a quien tenía que dársele. Dice también que el mes pasado ya se admitió una proposición de idéntico contenido y que, en consecuencia, no debería haberse admitido a debate esta proposición, pero que atendiendo a la preocupación de los padres, se ha decidido incluirla en el orden del día, y que en relación con el contenido de la misma, la respuesta que se va a dar, tiene que ser idéntica a la que se ofreció en la pasada sesión, ya que el criterio no ha cambiado y la situación que ha hecho tomar esta decisión al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, tampoco se ha visto modificada.

Prosigue su intervención la Sra. Presidenta, diciendo que las escuelas infantiles titularidad del Ayuntamiento de Madrid, forman parte de la Red Pública de Educación Infantil encontrándose, en consecuencia, afectadas por toda la normativa de funcionamiento y organización de los centros establecidas por la administración educativa, que se concreta en unos requisitos mínimos de los edificios y del personal educativo, normas de admisión de alumnos, documentos de organización de los centros, módulos de financiación, etc.

El periodo de vigencia inicial de los contratos de gestión de las escuelas infantiles titularidad Municipal licitados en 2009, que se consideró más conveniente, fue de tres años con posibilidad de prórroga. Actualmente se tiene previsto iniciar un procedimiento abierto de licitación que va a afectar a 17 escuelas infantiles, que fueron las primeras en las que se aplicó el nuevo sistema de financiación exigido por la Comunidad de Madrid, y dentro de este paquete se encuentran las escuelas infantiles "Amanecer" y "Cielo Azul" de este Distrito.

La referencia del costo de la plaza, viene dada por los módulos de financiación que publica anualmente la Comunidad de Madrid que financia el 60% de la diferencia entre las cuotas a abonar las familias, y el precio por el que fueron adjudicados los correspondientes contratos de gestión del servicio educativo. Concretamente los módulos de financiación que se aplicaron a las anteriores licitaciones, fueron los correspondientes al año 2009 y establecían la financiación con base en el coste de escolaridad -comedor por aula de cero a uno, uno a dos y de dos a tres años, además del módulo del Centro, y no por plaza. Por consiguiente, el Ayuntamiento no tiene previsto, inicialmente, prorrogar hasta 2015 los contratos para la gestión de las escuelas infantiles adjudicados en 2009.

En lo referente al segundo y tercer apartado de la proposición presentada, relativos al mantenimiento de los niveles de calidad del servicio que se presta en las escuelas infantiles se informa que, los pliegos por los que se haya de regir la gestión de las escuelas, contendrán idénticos requisitos de calidad, garantizándose por consiguiente,

que la prestación del servicio educativo se realice en las mejores condiciones. Es decir, en los nuevos procedimientos de licitación, para la valoración de las ofertas que sean presentadas por las empresas, se considerarán tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, incorporándose, en los nuevos pliegos de los contratos de gestión, todos aquellos aspectos que se considere que puedan contribuir a mejorar la calidad del servicio que prestan estas escuelas.

Además, prosigue, la adjudicación de los nuevos contratos, no se realizará atendiendo a un criterio meramente económico, sino teniendo en cuenta todos los aspectos del proyecto educativo presentado, garantizándose, como ha dicho, que la prestación del servicio educativo que desarrollen las entidades que resulten adjudicatarias de estos contratos, se realice en las mejores condiciones posibles.

Por ello, dice para finalizar, teniendo en cuenta lo expuesto y recordando que este tipo de contrato, aunque con presupuesto de esta Junta, se tramita de forma coordinada por el propio Área de Familia y Servicios Sociales, que ha elaborado un pliego tipo para todo Madrid, dando las directrices a seguir, no se puede actuar de forma independiente al resto de los Distritos y, en consecuencia no se puede aprobar la proposición presentada.

El Sr. Morón interviene entendiendo que es lógico que un problema de este calado se explique en la Junta Municipal del Distrito, y manifestando su oposición a la gestión que tanto la Comunidad Autónoma de Madrid, como el Ayuntamiento, están realizando en este tema sobre todo con la rebaja del precio de licitación, lo que empeora la calidad del proyecto educativo, y puede llegar a expulsar del sector a los profesionales de la educación, dando entrada a advenedizos.

Dice el Sr. Morón que parece que las Administraciones implicadas quisieran dismantelar el sistema de educación pública existente hasta el momento.

El Sr. Molina opina que la situación en que nos encontramos, viene provocada por la política neoliberal que lleva a cabo el PP en todos los sectores de la actividad económica.

Dice el Sr. Molina que las cargas económicas que habrían de soportar las familias pasarían del 86% al 99,9% en el período de cero a un año; y del 66,9% al 82,9% en el ciclo de uno a tres años, lo que da muestra del interés que el PP se toma en la educación en un tramo de vida muy importante.

Por contra, añade, a este aumento de cargas a las familias que hacen uso de los centros públicos, se han aumentado las ayudas para escolarización en escuelas privadas, lo que hace pensar que, como ha dicho el Sr. Morón, se esté pretendiendo el dismantelamiento del Sistema Público de Educación.

El sistema, continúa, prima la rebaja económica sobre la calidad educativa del proyecto y favorece el que se presenten a las licitaciones empresas de carácter general como EULEN, CLECE, etc. que lo único que pretenden es obtener beneficios económicos sin importarles, para nada, la calidad de la educación que presten a los niños.

El Sr. Molina finaliza su intervención, mostrando su apoyo a la proposición presentada puesto que lo único que pretende la misma, es que se prorrogue el contrato en vigor, con el fin de que, en su momento, se soliciten en su conjunto la totalidad de las escuelas infantiles existentes.

El Sr. Cotallo toma la palabra, saludando en primer lugar tanto a los vecinos como a los representantes del AMPA de la escuela infantil, a quienes da la bienvenida a la sesión del Pleno; y mostrando su satisfacción porque la Asociación de Vecinos de Vicálvaro se haya sumado, haciendo suyas, a las pretensiones del AMPA.

Dice el Sr. Cotallo que el mes pasado ya se presentó, por su Grupo, una proposición en el mismo sentido con el fin de intentar parar el cambio que del proyecto educativo supone la no concesión de la prórroga solicitada, lo que genera una inseguridad absoluta en los vecinos y en las empresas pequeñas a las que el Equipo de Gobierno no defiende, en favor de las grandes empresas con objeto social difuso.

El Equipo de Gobierno, añade, concibe las escuelas infantiles como un trastero en el que aparcar a los niños mientras los padres van a trabajar y, como se ha dicho que hay que recortar, recortan en una materia tan sensible como es la educación de los niños en esta etapa crucial para su formación.

El representante del AMPA dice que lo único que se está pidiendo es conseguir buena educación para sus hijos, y lamenta no haber conocido la intervención del Grupo Municipal Socialista en el Pleno del pasado mes de abril, con anterioridad.

A su juicio, los padres van a tener que pagar mucho por una educación pública, que no va a ser la adecuada para sus hijos, sin que por parte del Equipo de Gobierno se haya hecho nada para evitar esta situación.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, diciendo que se puede pensar lo que se quiera pero por parte de la Concejalía, se han realizado numerosas gestiones al efecto. Y añade que, en relación con el proyecto educativo y la posibilidad de que al mismo se presente, empresas que no están específicamente consagradas a la educación, que en la licitación anterior se presentaron empresas de este tipo y no resultaron adjudicatarias del contrato, por lo que en esta ocasión puede suceder lo mismo.

Insiste en que en los pliegos que rijan las licitaciones, se van a tener en cuenta numerosos requisitos cualitativos, que tendrán cuenta la calidad de los proyectos presentados por los licitadores.

El Sr. Gerente interviene para decir que lo que se pretende es equiparar el régimen de las escuelas a cuya licitación se procede, al resto de las escuelas existentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El esquema, prosigue el Sr. Gerente, se adapta al sistema de colaboración entre las Administraciones Públicas implicadas y los padres de los alumnos de las escuelas.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 13. Proposición nº 2014/0506669; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “El 26 de octubre de 2004 y el 5 de mayo de 2005, todos los vecinos de la Plaza de Ceres del 30 al 58, manifestaron por escrito ante la EMVS su disposición a adquirir las viviendas. La EMVS, a través de la Sra. Concejala, Dña. Carmen Torralba, contestó con fecha 14 de noviembre de 2005 que “no se podrán vender hasta 2014”. Cumplido el plazo, esta Junta insta a la EMVS a que cumpla ese compromiso y bien prorrogue los contratos, o bien ofrezca a los vecinos la opción a compra con todos los derechos que los propios contratos y la legislación a la que se pueden acoger les otorga”.

Hace uso de la palabra la representante de la Asociación de Vecinos para decir que el pasado día 6 mayo, acudieron a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para ver los contratos que le serán ofrecidos, y constataron que la situación es igual que la existente al principio del problema. Es decir, ni se ofrece prórroga de los contratos, ni se ofrece la posibilidad de comprar las viviendas por parte de los interesados, ni ningún tipo de posibilidad de negociación.

El Consejero Delegado de la EMVS, sólo pudo garantizar que los vecinos iban a tener tres años de tranquilidad, pero no supo decir qué pasaría a posteriori y, añade, la sensación que parecía flotar en el ambiente era de que la EMVS lo que quiere es hacerse con los contratos para, posteriormente, venderlos a algún fondo de inversión.

Sí, dice la Sra. representante de la Asociación de Vecinos, se comprometió el

Consejero Delegado de la Empresa a estudiar la posibilidad de ejercicio del derecho de tanteo, por parte de los vecinos implicados.

Finaliza su intervención diciendo que los vecinos tienen Pleno derecho, bien a la concesión de la prórroga de contratos, bien a la posibilidad de comprar las viviendas; y pidiendo a la Junta Municipal de Distrito que apoye sus pretensiones.

La Sra. Presidenta en contestación a esta intervención, pone de relieve que el asunto ha sido ya debatido en este Pleno en varias ocasiones, y que sea incluido en el Orden del Día de la presente sesión para que nadie pueda decir que no se les escucha. Por parte del Equipo de Gobierno de la Junta Municipal, se han realizado las gestiones oportunas para que se hayan llevado a efecto varias reuniones entre representantes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y los vecinos afectados, de los cuales cinco han firmado ya los contratos nuevos ofrecidos por aquélla.

Prosigue la Sra. Presidenta pidiendo que se deje de una vez de manipular y distorsionar la realidad generando alarma social y zozobra entre los vecinos, como si la EMVS, fuera el KGB, porque lo único que está haciendo la empresa es, ni más ni menos, llevar a cabo la ordenación de su patrimonio para adecuar la renta a los ingresos de los inquilinos, que en muchos casos se han visto afectados por diferentes situaciones familiares y para revisar si los inquilinos siguen contando con los criterios por los cuales resultaron adjudicatarias y, por tanto si mantienen su derecho a la vivienda. En este orden de cosas, dice la Sra. Presidenta, se han revisado 850 contratos y de ellos únicamente 49 inquilinos han manifestado algún tipo de objeción a la firma de los mismos. Es decir, el 94% de los inquilinos afectados se han mostrado conformes con los nuevos planes.

La Sra. representante de la Asociación de Vecinos insiste en que la empresa no está obrando correctamente por cuanto, ha dicho que se van a estudiar los problemas surgidos y por otro, notificado mediante burofax, a los vecinos implicados, que el próximo día 6 junio tienen que desalojar las viviendas. Añadiendo, que la EMVS necesita dinero para saldar sus cuentas y es por ello por lo que pretende la venta de las viviendas.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Presidenta dice que, en modo alguno puede considerarse cierta esta última afirmación, por cuanto el dinero obtenido por la venta de viviendas, no ha ido a enjugar ninguna deuda del Ayuntamiento, y nunca ha habido transferencias de capital de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo al Ayuntamiento. Es decir, prosigue, ni un solo euro de estas operaciones se ha dirigido a liquidar la deuda Municipal, sino a generar recursos absolutamente necesarios para la supervivencia de la empresa, para que pueda cumplir con su plan de viabilidad y para que pueda continuar desarrollando sus políticas de vivienda y sus programas sociales que, por cierto, son los más potentes de España.

La Sra. representante de la Asociación de Vecinos reprocha a la Sra. Presidenta el que, en su momento, se comprometiese a que en 2014, las viviendas podrían ser adquiridas por los inquilinos, mostrando la carta que se remitió a éstos en su momento y la Sra. Presidenta responde que, en esa carta lo que se decía es que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo comunicaba que hasta 2014, no podrían venderse las viviendas, pero, en modo alguno, decía que esta venta fuese a llevarse a efecto.

El Sr. Heredia toma la palabra poniendo de relieve que, por parte de la portavoz de su Grupo en servicios sociales, ya se planteó, ante el Pleno corporativo una moción para dar solución al problema generado con estas viviendas, intentando con ello garantizar que no se enajenen las mismas, la renovación contractual si se cumplen los requisitos establecidos para ello, el que la renta no supere el 30% de los ingresos de los vecinos implicados, etc.; y ofreciendo asesoramiento de su Grupo a los vecinos.

El Sr. Pico interviene diciendo que, una vez más, se está hablando de la privatización que, con carácter general está llevando a cabo el Equipo de Gobierno.

Advierte que se está hablando de viviendas de uso social cuyos inquilinos viven en ellas con título legal, y que no se trata en modo alguno de “okupas”, sino de personas que tienen unos contratos, perfectamente legales y vigentes.

Esgrime, la carta firmada por la Concejala en la que se ponía de relieve la posibilidad de venta de las viviendas en 2014, e insiste en que tiene que ser esta Junta Municipal de Distrito la que recuerde a la EMVS, el compromiso adquirido en su momento para que proceda a vender las viviendas a los actuales.

Finaliza su intervención insistiendo en que nos encontramos ante un problema social con graves consecuencias en este Distrito.

La Sra. García toma la palabra para, en primer lugar, preguntarse para qué está una Concejala de Distrito, si no es para ejercer las facultades que tiene atribuidas, adoptando las decisiones que sean más adecuadas para el bienestar de los vecinos del mismo.

Procede a dar lectura a textos normativos en los que se define lo que es un Distrito, y en los que se define al Pleno como el órgano que profundiza en el control de la acción del Equipo de Gobierno. Y por ello, es por lo que se insiste en que éste es un foro adecuado para debatir sobre este problema, máxime cuando en este Distrito las viviendas solidarias no han llegado a sus destinatarios.

Y, dice para finalizar, la Sra. Concejala no sólo puede sino que debe participar en la búsqueda de una solución al problema planteado.

La Sra. Presidenta toma la palabra, apuntando que fue el Gobierno Socialista, gobernando este País quien generó el escenario normativo vigente en estos momentos en materia de vivienda. Fue el PSOE quien aprobó la ley 11/2009, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, que son empresas privadas dirigidas a la gestión de patrimonios de alquiler. Fue el PSOE, a través del último Plan Estatal de Viviendas, quien hizo posible la enajenación de promociones de vivienda calificada en alquiler siempre y cuando la venta fuera por bloques completos. Y fue el PSOE, a través del mencionado Plan, quien de manera tajante y expresa impidió la venta individualizada a los inquilinos mientras durase el período de protección.

A la vista de ello, prosigue la Sra. Presidenta, se plantean varias preguntas como son el motivo de que el diseñaran, impulsaran y aprobaran estas medidas, si les parecían tan nefastas o si las aprobaron con el fin de no aplicarlas, o si les parecen buenas las normas sólo si las aplican ellos y no si las aplican otros.

A la intervención del Sr. Heredia, la Sra. Presidenta dice que no entiende el motivo de la mención a las cuestiones a que ha hecho referencia, cuanto las mismas ya se están llevando a cabo y aplicando en la actualidad, añadiendo que en el programa electoral de su partido en la página 28, se llevaba como objeto a realizar la regularización del patrimonio Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo con los objetivos fundamentales puestos de relieve más arriba.

El Sr. Heredia contesta a esta intervención, señalando que la Sra. Presidenta está engañando a los vecinos.

El Sr. Pico solicita que conste en Acta que no se deja una segunda intervención a los vecinos.

La Sra. García solicita que conste en Acta que solicita un turno de intervención a los vecinos., que no se concede.

Tal y como se ha solicitado, constan en Acta ambas circunstancias.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de abril de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de abril de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 16. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, durante el mes de abril de 2014.

El Sr. Mancera hace uso de la palabra para interesarse por conocer si la Sra. Presidenta va a exponer, o no, el contenido de este punto.

La Sra. Presidenta señala que la información a que se refiere el presente asunto del orden del día, ha estado a disposición de los Señores Vocales desde que se convocó la sesión.

El Sr. Molina toma la palabra para recordar al Equipo de Gobierno que todavía no se le ha facilitado contestación escrita a la pregunta formulada en el Pleno del mes de marzo.

En contestación a esta intervención del Sr. Gerente aduce que se está pendiente de que por parte del Área, se nos facilite la respuesta a los números 2 y 3 de la pregunta, cuyo contenido no es competencia de este Distrito.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 17. Pregunta, nº 2014/0497821, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación con la proposición del Grupo Municipal Socialista, en el pleno pasado, acerca del estado en el que se encuentran los contenedores de residuos, nos gustaría conocer la respuesta con exactitud, por parte de la Junta Municipal, respeto a las siguientes preguntas: ¿Con qué frecuencia se limpian los mencionados contenedores?, ¿Conocen cuando fue la última vez que se realizó el servicio?”.

El Sr. Heredia solicita que la respuesta que se dé a la pregunta, conste en forma literal en el Acta.

La Sra. Coronado dice que “respecto a las frecuencias de lavado de los contenedores de residuos cabe destacar que la frecuencia de lavado de los mismos es la siguiente:

Contenedores de residuos ubicados en la vía pública, la periodicidad de limpieza es trimestral, recientemente se han lavado los contenedores del barrio de Ambroz y se continuará en el barrio Casco Histórico.

Contenedores de recipientes de papel - cartón y vidrio, son lavados ocho veces al año, el último lavado ha sido realizado en el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 7 de abril.

Por último informarles que para comprobar que las frecuencias se adaptan a las necesidades requeridas, se están realizando comprobaciones periódicas por parte de los servicios de inspección de la Dirección General con el fin de verificar que los recipientes se encuentran en las debidas condiciones de limpieza y, en su caso, adoptar las medidas oportunas tales como lavado Express.”

Punto 18. Pregunta, nº 2014/0497849, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Con motivo de la inquietud por parte de algunos vecinos del Barrio “La Catalana”, ante la construcción de una nueva estación de servicio, ¿Podrían informarnos qué exigencias son necesarias, en relación a la seguridad, ante la proximidad de un entorno residencial?.

El Sr. Heredia solicita que se transcriba literalmente la respuesta que se formule a la pregunta, objeto de este asunto.

En cumplimiento de lo solicitado, se transcribe la respuesta dada por el Sr. Gonzalo:

“Sobre esta pregunta que plantea el Grupo de UpyD, tenemos que hacer varias aclaraciones. En primer lugar, existe toda una normativa tanto del Ministerio de Industria y Energía, como de los demás órganos competentes (Comunidades y Ayuntamientos), en donde están establecidos los requisitos y condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier estación de servicio de nuestro país, y que viene reflejada en las diferentes leyes y Reales Decretos vigentes.

En segundo lugar, sobre la instalación de una estación de servicio en La Catalana, el órgano municipal competente para otorgar o denegar una licencia sobre la misma es la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA).

Desde esta Junta nos hemos puesto en contacto con este órgano, y se nos ha comunicado que en estos momentos, no existe ninguna solicitud de licencia para la instalación de una estación de servicio en esta zona; por lo que, hasta donde nosotros sabemos, no está prevista la puesta en funcionamiento de la estación de servicio, a la que ustedes hacen referencia en esta zona.

Por otra parte, sí tenemos información del Área de Urbanismo, que está previsto la instalación de una estación de servicio de gas en el polígono industrial, en concreto en la calle Rivas”.

- Punto 19. Pregunta, nº 2014/0497883, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Acerca del itinerario turístico de distrito, denominado “Madrid de cerca. Distritos anfitriones”, nos podrían detallar: ¿En qué va a consistir la ruta turística? ¿Qué inversión se va a destinar a tal fin?.

El Sr. Ruiz informa a los presentes de que en estos momentos Madrid, es destino cultural, turístico y de negocios, y está organizando y desarrollando el "Proyecto de Itinerarios Paisajísticos y Culturales" por varios Distritos de Madrid, en concreto, Carabanchel, Fuencarral – El Pardo, Usera, Villaverde y Vicálvaro, por lo que aún no ha comenzado el proceso de documentación ni selección de contenidos y, por tanto, se desconoce la ruta resultante de todo el proceso que, en cualquier caso, se materializará ante de finales de año.

Finaliza la contestación a la pregunta señalando que la inversión total prevista es de 49.840,50 euros, para los cinco Distritos señalados, por lo que se entiende que la cantidad aproximada de inversión en cada uno de ellos sea aproximadamente de 10.000 euros.

- Punto 20. Pregunta nº 2014/0501385; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “En el pleno del día 25 de abril de 2013 se aprobó por unanimidad “instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que valore la posibilidad de poner en marcha una escuela de segunda oportunidad en el Distrito de Vicálvaro, o en el municipio” ¿Qué acciones se han realizado desde esta Junta Municipal a este respecto, y qué respuesta, si la ha habido, se ha dado?”

Contesta a la pregunta la Sra. Ricoy quien dice que desde esta Junta Municipal se dio traslado al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, de la proposición aprobada, en su momento, en relación con la posible puesta en marcha de una Escuela de Segunda Oportunidad en el Distrito.

Desde la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud se informó, el pasado mes de mayo que por parte de ese Área de Gobierno, no estaba prevista la puesta en marcha de una escuela de este tipo, ya que desde el Ayuntamiento, que comparte los objetivos perseguidos por este tipo de centros, ya se desarrollan distintos programas que aportan esas oportunidades y con los que se persigue esos mismos objetivos.

Dichos programas son, entre otros, el de Prevención y Control de Absentismo Escolar en el Municipio de Madrid, que tiene por finalidad garantizar el derecho a la educación básica obligatoria y gratuita de todos los menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, es decir, lo que correspondería a las etapas de educación primaria y secundaria obligatoria. Este programa pretende abordar desde una perspectiva multidisciplinar y globalizada, con profesionales de servicios sociales, los centros educativos, agentes tutores de la Policía Municipal y entidades y asociaciones

sin ánimo de lucro, los casos de absentismo escolar en los que la falta de asistencia a clase está asociada a una compleja situación socio familiar.

Colabora también la Dirección General con la Comunidad de Madrid en el desarrollo de los programas de cualificación profesional inicial, que tienen una modalidad de transición al empleo dirigida a jóvenes que necesitan alcanzar una calificación profesional que les permita acceder a corto plazo al mundo laboral. Es un programa, prosigue, dirigido a jóvenes de entre 16-20 años que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria, y que requieran una inserción laboral urgente, por tener mayores necesidades familiares o personales y que no dispongan de suficientes recursos económicos.

Igual que ocurre en las escuelas de segunda oportunidad, en estos centros los programas duran un año y el alumno que lo supera recibe un certificado académico que tiene efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas y tiene derecho a certificados de profesionalidad correspondiente, expedido por la administración laboral. Además pueden proseguir sus estudios en los ciclos formativos de grado medio de formación profesional, mediante una prueba de acceso. Obtener el grado escolar cursando los módulos voluntarios. O continuar con las enseñanzas de secundaria en los centros de educación de personas adultas.

El tercer programa referido a este ámbito es el que el Gobierno acaba de presentar: La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que se enmarca en la iniciativa de Empleo Juvenil adoptada por el Consejo Europeo. Esta estrategia, dice la Sra. Ricoy, posee 100 medidas diferentes para favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo. Tiene un presupuesto de 3.500.000.000 de euros y una vigencia de cuatro años. Y va a tener una incidencia muy positiva sobre los jóvenes Madrileños. En concreto, dice para finalizar, las dos primeras medidas apuntan directamente a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes con la extensión de los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad, con programas formativos con compromiso de contratación y con el desarrollo de programas para que los desempleados que abandonaron de forma prematura sus estudios, puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.

El Sr. Pico toma la palabra para manifestar que la presentación de esta pregunta se debe a una realizada por una vecina a quien no supo dónde dirigir.

Punto 21. Pregunta nº 2014/0505516; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el protocolo que se está siguiendo actualmente en los polideportivos de Vicálvaro ante situaciones de emergencias sanitarias y quienes son los responsables?”

Justifica la presentación de la pregunta del Sr. Cotallo, refiriéndose a un accidente sufrido por un joven de unos 16 años el pasado día 26 abril, en la instalación deportiva de Vicálvaro. Este joven, dice el Sr. Cotallo, tuvo que ser reanimado por un espectador ante la falta de personal médico adecuado en la referida instalación.

El accidente, prosigue, tuvo lugar a las 10,10 horas de la mañana y el árbitro tuvo que llamar al SAMUR, cuya ambulancia no llegó hasta las 10,50 horas, tras haber tenido que llamar a dicho servicio el personal municipal, cuando se le localizó a eso de las 10,30 horas.

En contestación a la pregunta, el Sr. Ruiz pone de relieve que el protocolo de actuación en los polideportivos en situaciones de emergencia, según la normativa vigente, es el siguiente:

-En caso de existencia de personal sanitario, médico o ATS, en el centro deportivo, son éstos los que actúan valorando la necesidad de llamar a otros servicios de emergencia. La existencia de este personal, dice, en el centro deportivo está condicionada a las diferentes piscinas y sus dimensiones, por lo que sólo hay personal sanitario en horario de piscinas, tanto de verano como de invierno, siendo la normativa diferente en ambos casos.

-Si no existe personal sanitario, se procede por parte del encargado de la instalación a llamar al teléfono de emergencias 112. Es cierto, no obstante, que en algunas ocasiones son los propios accidentados o sus acompañantes quienes de forma personal llaman directamente al 112, lo que en ocasiones ha producido cierta descoordinación con los trabajadores del polideportivo.

El Sr. Cotallo dice que su Grupo reclama más personal en las instalaciones deportivas porque en los fines de semana el existente, sin encargados, es notoriamente insuficiente.

La ambulancia, prosigue, tardó 40 minutos en llegar al no existir un encargado que coordine estas situaciones y se encargue profesionalmente de actuar.

La Sra. Presidenta replica a esta intervención, señalando que la ambulancia tardó ese tiempo porque, el árbitro que fue quien llamó en primer lugar al 112, no supo dar acertadamente la situación del polideportivo al servicio de emergencias.

Punto 22. Pregunta nº 2014/0505532; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo se realizará la operación asfalto en Vicálvaro y sobre qué vías?”

El Sr. Torres hace referencia al anuncio efectuado por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, referente a la inversión de 114 millones de euros para arreglar restos de las vías públicas, producidos por la falta de conservación periódica y adecuada de las mismas y, solicita conocer cuáles son las vías públicas que en este Distrito van a ser asfaltadas.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta pregunta, señala que el asfaltado de calles prevista en el Distrito durante este año y el próximo, se concretará en la siguiente forma:

En el presente año 2014 a través del plan de Barrios se asfaltarán dos tramos de la calle Calahorra, en concreto entre los números 42 y 44 y 56 y 58; la calle Herce completa y la calle Gallo entre Camino Viejo de Vicálvaro y Calahorra.

En 2015, a través de la operación asfalto, las calles que serán asfaltadas son las siguientes: Ladera de los Almendros, Cordel de Pavones, Tren de Arganda, Bulevar José Prat -M 40 -ladera de los almendros, Bulevar José Prat entre Cordel de Pavones y Avenida de la Democracia.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 23. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y diecinueve minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2014**

Toma la palabra el vecino que ha solicitado la intervención poniendo de relieve que se ha reunido con la Concejala para analizar el problema y muestra su sorpresa porque el asunto se vota en Pleno y no individualmente.

Requiere a los vocales del PP para que digan si alguno de ellos conoce el problema y puede explicarlo, reprochando la falta de interés mostrada en buscar una solución al problema planteado.

Señala, a continuación, que los vecinos no vienen en contra de la Concejala sino que vienen a pedir su ayuda y solicita, que al menos, se lean la información que han hecho llegar a la junta en días previos.

Pregunta, a la Sra. Presidenta, y una vez recibida la documentación que le ha sido remitida ha hablado con alguien que pueda adoptar alguna medida al respecto.

La Sra. Presidenta interviene poniendo de relieve que por su parte se ha hecho todo lo que tenía que hacerse.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González